

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación



Consulta Preliminar del Mercado

Desarrollo de tecnologías de desnitrificación de aguas continentales

¿Cómo participar?

CPM y pasos siguientes

Oficina CPI CDTI



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

Objeto de esta CPM

- Promover la **participación** de operadores económicos activos en el mercado para la presentación de **propuestas innovadoras** destinadas a dar respuestas a las necesidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM),
- **Reto tecnológico** se describe en el **Anexo I** de la Resolución de CPM).

A partir de los resultados de la CPM y de la vigilancia tecnológica, CDTI y CARM dispondrán de la información necesaria para definir las **especificaciones técnicas** que mejoren la definición **y alcance** de una posible licitación de Compra Pública Precomercial **CPP** (excluida LCSP art. 8).

¿Qué es una CPM?



- Herramienta de LCSP 9/2017 (art.115,art.70). No vinculante con las etapas posteriores
- Forma parte del expediente de contratación » principios básicos LCSP
- Usuario final identifica una necesidad tecnológica **Anexo I**
- Sirve para conocer el estado del arte... ¿CPP?
- ¿Puede ser realizada? ¿Hay capacidad y motivación?
- Orienta un potencial pliego de contratación

Anexo II

Convocatoria CPM

https://www.cdti.es/compra-publica-innovadora_



EL CDTI AYUDAS Y SERVICIOS #CDTIDATA COMUNICACIÓN ES

CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO **RECUPERA**



Objeto y Bases de la Convocatoria

Con fecha 25/11/2024 se publica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), la [Resolución](#) firmada por el Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), E.P.E., de la convocatoria de la Consulta Preliminar del Mercado (CPM) para conocer el grado de desarrollo de la tecnología en el **ámbito de tecnologías de desnitrificación de aguas continentales**.

El objetivo de la Consulta Preliminar al Mercado es recabar la información necesaria de la tecnología en el **ámbito de tecnologías de desnitrificación de aguas continentales**. Además, esto permite el desarrollo de la futura licitación de servicios I+D y promover la participación de operadores económicos activos en el mercado para que presenten propuestas innovadoras destinadas a dar respuestas al reto tecnológico planteado.

¿Cómo Participar en la Consulta?

Aquellas entidades que desearon participar en la consulta enviaron cumplimentado el formulario de propuesta (Anexo II) que se incluye en la mencionada resolución, en el plazo que se estipula en la misma.

Hitos

- [05.12.2024]: Jornada de Presentación de la [CPM RECUPERA](#).
- [25.11.2024]: Publicación de la [Resolución](#) en la PLACSP.

Servicios

Inicio - CPI

Licitaciones

Convenios

CPMs

Buzón de ideas

Documentación relacionada

Listas de distribución

Noticias CPI

Contacto

Participa

FAQs

Convocatoria CPM



Publicación de consulta preliminar de mercado

Identificador de la consulta **CPM RECUPERA**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-11-2024 a las 09:33 horas.



Órgano de contratación

- **Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E**
- Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yA9cyQaaCRkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Cid, 4
- (28001) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +034 915815516
- Correo Electrónico contratacion@cdti.es

Objeto de la consulta preliminar: Consulta preliminar de mercado para conocer el grado de desarrollo de tecnologías de desnitrificación de aguas continentales vertientes al Mar Menor desde la Rambla del Albuñón y canal de drenaje D-7 que tributa a la Rambla del Albuñón.

- Fechas
- Publicación 25/11/2024
- Inicio de la consulta 25/11/2024
- Límite de respuesta 17/01/2025

¿Cómo participar en la CPM?

Estudia el **Anexo I** para rellenar el **Anexo II**



Anexo I describe la Necesidad y el **Reto** Tecnológico

RETO:

“Desarrollo de tecnologías de
desnitrificación de aguas continentales”

Características principales CPM



- Idioma: Español (comunicaciones)
 - Convocatoria abierta dirigida a cualquier entidad
 - Posibilidades de propuestas:
 - Varias propuestas, pero 1 versión/propuesta
 - Propuesta conjunta, pero 1 **Anexo II**/representante
 - Todo el reto o parte del reto (vs. todo en licitación)
- No vinculante ni para CDTI ni para entidad
 - Grupo técnico evaluación: CDTI/CARM
 - Reuniones bilaterales a requerimiento del grupo técnico
 - Consultas de interés general

FAQs en la web CDTI

Final: Informe de conclusiones CPM



Envíos a ocpi@cdti.es

Asunto: **CPM_RECUPERA**

Deadline: **17de enero de 2025 (hasta las 11:00)**

Anexo II Resolución CPM

1. Datos generales de la solución innovadora
2. Requerimientos funcionales
3. Cumplimiento del principio DNSH
4. Características de las entidades proponentes
5. Criterios de Avance
6. Plazos
7. Valoración económica de la solución propuesta
8. Derechos de Propiedad Intelectual /Industrial (DPIs)
9. Marco Regulatorio
10. Declaraciones obligatorias
11. Anexos adicionales



1. Datos generales de la solución innovadora

- Duración: Tener en cuenta fases (también en valoración económica)

Título	
Acrónimo	
Reto tecnológico o Áreas de Actuación a los que se presenta la propuesta de solución innovadora	IDENTIFICA ÁREAS!
Fecha de inicio	
Duración (meses)	



2. Requerimientos funcionales

- Background si necesario (¿patentes?)
- Novedad tecnológica fundamental para CPP
- Confidencialidad razonable

Resumen general de la solución innovadora. Especificación funcional. <i>(Se debe realizar una descripción de la solución que pueda satisfacer el reto tecnológico planteado desde un enfoque funcional. Máximo 4.000 caracteres).</i>	
Necesidades tecnológicas para la aplicación de la solución. <i>(Se deben incluir ejemplos concretos. Máximo 1.000 caracteres).</i>	

ENFOQUE
FUNCIONAL

ANTECEDENTES
TECNOLOGÍAS
ALCANCE



3. Cumplimiento del principio DNSH (1)

Artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 solicita definir si la actividad va a constituir un perjuicio significativo para el medio ambiente



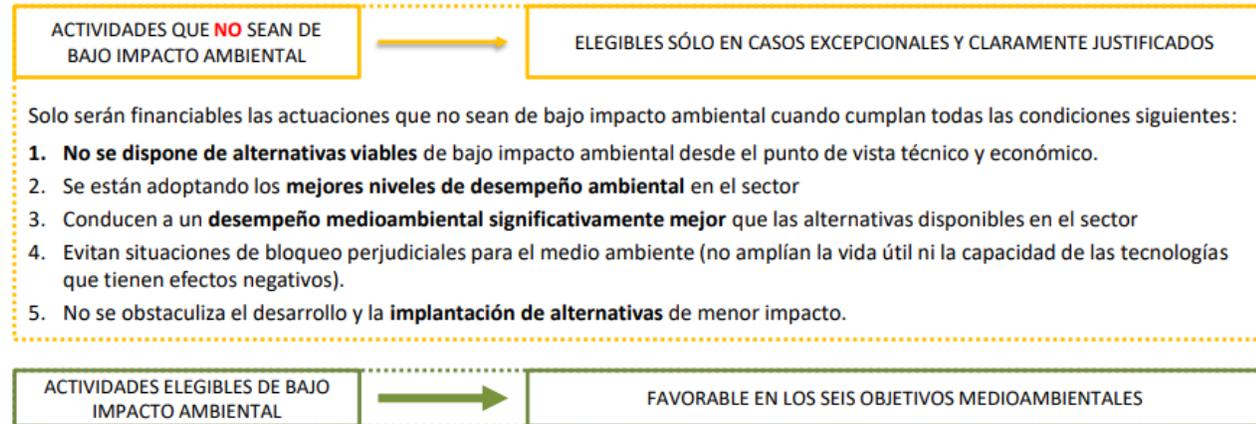
- **Establecer el ciclo de vida** de la actividad: considerar efectos durante todo el ciclo de vida de la actuación, con afecciones directas e indirectas primarias
- **Cumplir con los 6 objetivos medioambientales:**
 - Mitigación del Cambio Climático
 - Adaptación al cambio climático
 - Utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos
 - Transición a una economía circular (prevención y reciclado de residuos)
 - Prevención y control de la contaminación
 - Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas



3. Cumplimiento del principio DNSH (2)

- **ACTIVIDADES NO ELEGIBLES:** 1. Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, debido al perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático. 2. Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos. 3. Actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las cuales se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que van a provocar no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes [...]. 4. Compensación de los costes indirectos del RCDE. 5. Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras [...]. 6. Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico [...]. 7. Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.

- **ACTIVIDADES ELEGIBLES:**





4. Características de las entidades proponentes

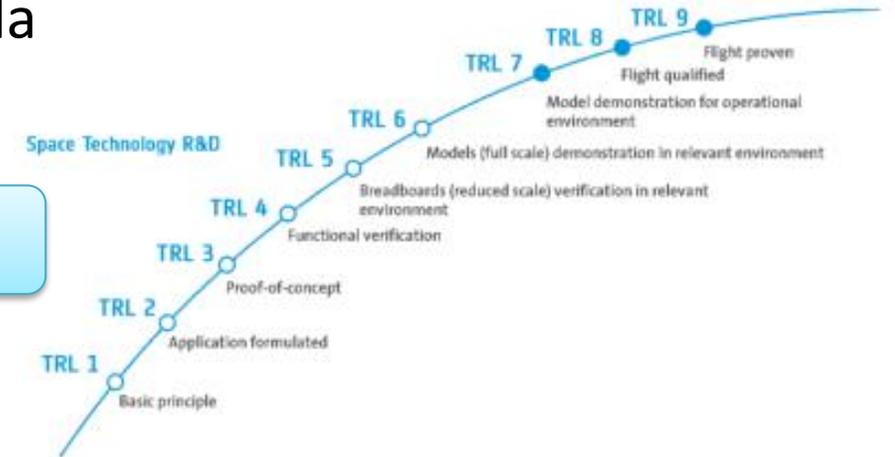
- Importante para definir solvencias y confirmar la no duplicidad de ayudas

5. Criterios de Avance

- Saltos TRL. Uso de indicadores y su monitorización

6. Plazos

- Identificar con fases y saltos TRL. Importante para calendario y posterior certificación





7. Valoración económica de la solución propuesta

- Presupuesto por fases y saltos tecnológicos
- Mínimo el 50% sea I+D (justificar)
- % subcontratación puede limitarse en la licitación

ACTIVIDADES	DESARROLLO			IMPLANTACION			TOTAL	
	h	€	% I+D	h	€	% I+D	€	% I+D
INVERSIONES ACTIVOS FIJOS								
PERSONAL	HORAS			HORAS				
Titulados universitarios								
No Titulados universitarios								
MATERIALES								
COLABORACIONES EXTERNAS								
OTROS GASTOS								
TOTAL								



8. DPIs

- Background vs. Foreground
- Política de gestión de DPIs
- Compartición riesgos y beneficios (no es ayuda Estado)
- Proponer posibles retornos

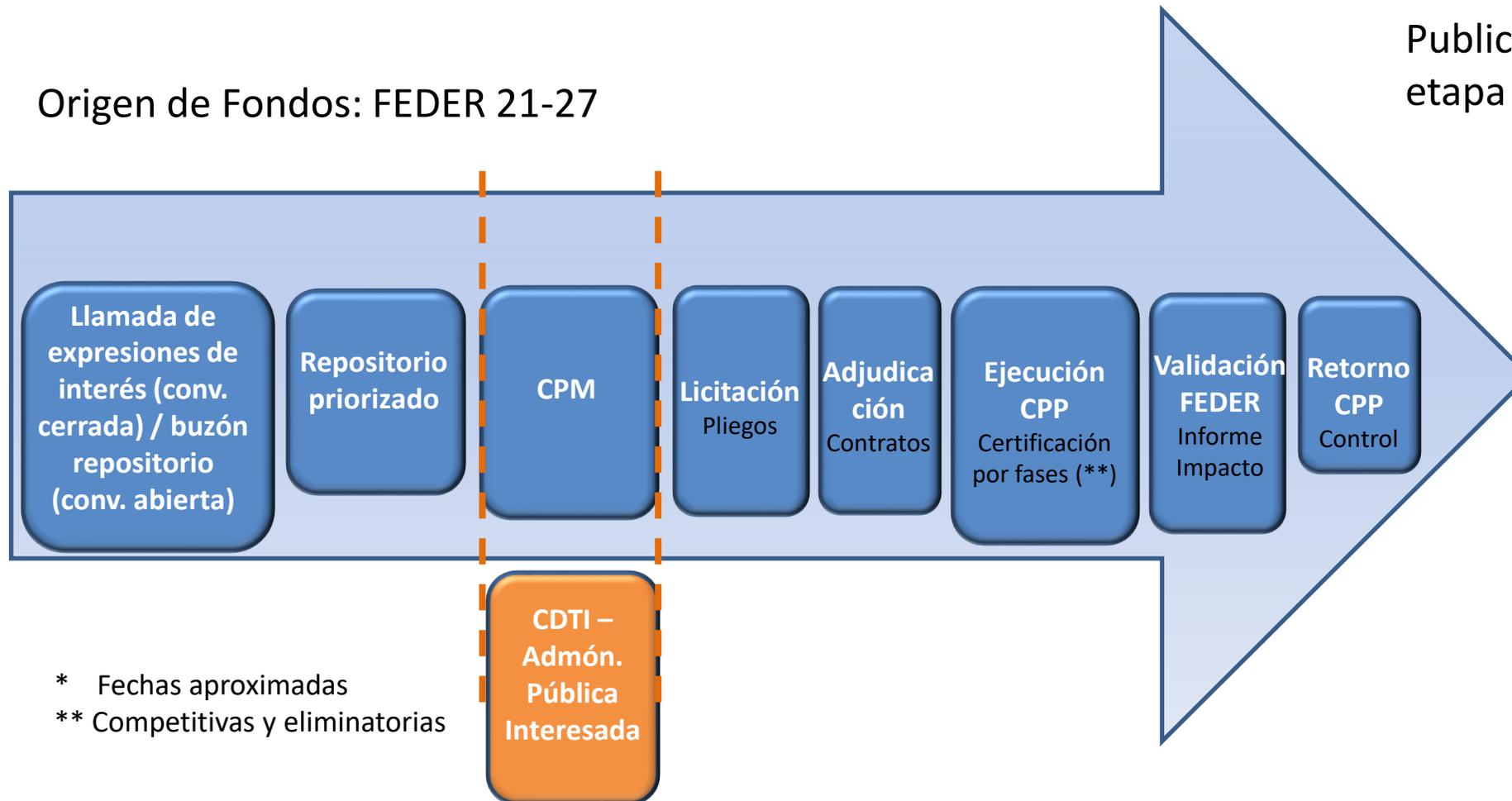
9. Marco regulatorio

- Identificar normas, estándares...

Posibles pasos siguientes

Origen de Fondos: FEDER 21-27

Publicaciones de cada etapa en www.cdti.es:



* Fechas aproximadas

** Competitivas y eliminatorias

Gracias por participar

ocpi@cdti.es
www.cdti.es

+info sobre programas y ayudas CDTI
para
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI_innovacion